

6070 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2003, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» a doña Alicia Garrido Alenda.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de noviembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente Juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 22 de noviembre de 2001 («B.O.E.» de 8 de diciembre de 2001), se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria DF02493 en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, a doña Alicia Garrido Alenda.

Alicante, 7 de marzo de 2003.—El Rector, P. D. (Resol. Rectoral de 15/06/2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Luis Cereceda.

6071 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2003, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. Ángel Hernández Lázaro.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2001 («B.O.E.» de 12 de diciembre) y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del art.º 5.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre («B.O.E.» 26 de octubre).

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art.º 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad del área de «Zoología», Dpto. de Ciencias Agroforestales a D. Ángel Hernández Lázaro, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 11 de marzo de 2003.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

6072 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2003, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a D. Félix Delgado de la Mata.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2001 («B.O.E.» de 12 de diciembre) y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del art.º 5.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E.) 26 de octubre).

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art.º 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad del área de «Álgebra», Dpto. de Álgebra, Geometría y Topología a D. Félix Delgado de la Mata, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo

de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 11 de marzo de 2003.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

6073 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2003, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a D. Alfonso Gordaliza Ramos.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2001 («B.O.E.» de 12 de diciembre), y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del art.º 5 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre («B.O.E.» 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad del área de «Estadística e Investigación Operativa», Dpto. de Estadística e Investigación Operativa a D. Alfonso Gordaliza Ramos, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 11 de marzo de 2003.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

6074 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 13 de febrero de 2003, de la Universidad «Pompeu Fabra», por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Padecida errata en la inserción de la Resolución de 13 de febrero de 2003, de la Universidad «Pompeu Fabra», por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de fecha 14 de marzo de 2003, página 10040, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 3, donde dice: «Nombrar Profesor titular de la Universidad «Pompeu Fabra» al señor Joaquín Gea Guriel,...», debe decir: «Nombrar Profesor titular de la Universidad «Pompeu Fabra» al señor Joaquín Gea Guriel,...».